

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: EQU-23 Rev-03

Código: EQU-23

Revisión: Rev-03

Mes-Año: Enero- 2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Pantalla	1.01	LCD o LED o similar
Función	2.01	Diagnóstico y Screening OEA
Aplicación	3.01	Neonato, Pediático y Adulto
Diagnóstico	4.01	Emisiones Otoacústicas Producto de Distorsión (DPOAE)
	4.02	Emisiones Otoacústicas Transitorias Evocadas (TEOAE)

Características específicas

DPOAE	5.01	Frecuencia: ≤ 1.5 a ≥ 12 KHz
	5.02	Intensidad o amplitud dentro del rango 0 db a 70db
	5.03	Relación señal- ruido (SNR): ≤ 3 a 10 dB
TEOAE	6.01	Frecuencia : ≤ 1 a 4KHz
	6.02	Intensidad o amplitud dentro del rango 30dB a 90dB SPL
	6.03	Relación señal- ruido (SNR): ≤ 3 a 10 DB
Sistema rechazo de ruido	7.01	Requerido
Memoria interna	7.02	≥ 200 pruebas almacenadas o su equivalente
Ruido de Micrófono	7.03	Ruido: -20 dB SPL a 2 kHz
Comunicación con PC	7.04	Requerido

Accesorios y Consumibles

Accesorios	8.01	Una (1) Sonda: adulto, pediátrico y neonatal
	8.02	Uno (1) Cargador de Baterías o pilas recargables
	8.03	Una (1) Bolsa de Transporte
	8.04	Uno (1) Kit de Tapones o gomas o olivas para sonda, diferentes tamaños para adulto, pediátrico y neonatal
	8.05	Una (1) Impresora compatible con el equipo
Consumible	9.01	Diez (10) Rollo de para impresora, de acuerdo a la necesidad de la misma
	9.02	Un (1) Juego de Baterías o Pilas recargables

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	10.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	10.02	Certificación FDA y/o CE

Garantía técnica de fábrica	10.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	10.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	10.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	10.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	10.07	10 años